



Avance. Dos imágenes del centro Nevada. A la izquierda, en marzo de este año. A la derecha, ayer. :: RAMÓN L. PÉREZ

Olivo compensa con terrenos parte del Nevada e insiste en aplazar el derribo de la esquina ilegal

El juez señala una vista definitiva para tomar la decisión el próximo día 20, aunque el PP baraja oponerse a la prórroga y solicitar la demolición

:: M. PEDREIRA

GRANADA. El primer asalto del fin del caso Nevada se cerró ayer y el día 20 debería bajarse el telón definitivamente, aunque con el centro comercial armillero nunca se sabe. El Juzgado de lo Penal 3, el órgano que hace dos años dictó la sentencia en primera instancia sobre este caso –hay otro pleito en la vía contenciosa– acogió una vista entre las partes en la que se tomó una decisión de alcance. Los 1.000 metros cuadrados extra que la Audiencia consideró irregulares en la apelación –en primera instancia ya se censuraron 1.446 metros que se invadieron de zona verde– se mantendrán en pie.

Todas las partes implicadas, fiscal, Los Verdes, el PP, el promotor y las defensas de los políticos implicados aceptaron que el promotor del edificio, Tomás Olivo, compense esos 1.000 metros que invadió del Camino Viejo de Alhendín con unos terrenos adyacentes de la misma superficie.

La Audiencia dejó la puerta abierta a que esos 1.000 metros se compensaran con terrenos e eco-

nómicamente, en lugar de proceder a la demolición, que es la única alternativa que le queda a Tomás Olivo para los otros 1.446, aunque el promotor quiere apurar un último cartucho para evitarlo.

Los terrenos con los que el promotor compensará al Ayuntamiento de Armilla están ubicados en la Unidad de Ejecución 9 de Armilla (UE), bajo los que su empresa, General de Galerías Comerciales, había construido un aparcamiento.

Resuelta esta ‘propina’ procedente de la segunda instancia, que también aumentó las penas de cárcel para los condenados de siete a quince meses de prisión y que denodo a ocho meses de los cuatro ediles que votaron a favor de la licencia, queda por aclarar el entuerto de los 1.446 metros invadidos de zona verde en la esquina sureste del complejo.

Los representantes legales de los implicados han vuelto a ser citados

para el próximo 20 en el Juzgado para que decidan sobre la petición de Olivo de prorrogar otros ocho meses el plazo para derribar esa esquina, situada junto a una rotonda por la que discurren el metro hacia el Parque Tecnológico de la Salud (PTS). El argumento del empresario es que para entonces ya se habrá aprobado definitivamente el Plan de Ordenación Urbana de Armilla en el que tendrá cobertura legal esos 1.446 metros de marras.

Ese día, si no existiese acuerdo, el juez decidirá entre la prórroga o el derribo, en este caso ya con carácter inmediato pues ya está a punto de expirar el plazo inicial de cuatro meses para la demolición que concedió el juez de lo Penal en el trámite de ejecución de sentencia.

Sin postura unánime

En principio, no existe una posición unánime de las partes sobre la prórroga de ocho meses solicitada por Olivo, aunque si se ponen dos condiciones inexcusables en caso de concedérsela el aplazamiento: que los promotores depositen un aval que garantice la eventual demolición de los 1.446 metros construidos sobre zonas verdes, y que esos ocho meses sean improrrogables.

El PP, representado en el procedimiento por el abogado Javier López y García de la Serrana, rechaza en principio el aplazamiento y exige el cumplimiento de las sentencias judiciales. «Es conveniente abrir cuanto antes el centro pero siempre dentro de la legalidad», indica el asesor jurídico de los populares.

Al margen del proceso judicial, el Ayuntamiento de Armilla y la Junta de Andalucía mantienen conversaciones abiertas para que el nuevo planeamiento legalice el Nevada y posibilitar su apertura en el menor plazo posible, teniendo en cuenta los empleos que podría generar.

«Armilla no puede esperar más, seis años es demasiado», apunta el alcalde

:: M. P.

GRANADA. El alcalde de Armilla, el popular Antonio Aylón, confía en que el día 20 se alcance una solución definitiva para un litigio que se inició hace casi seis años y que ha comprometido el desarrollo del municipio metropolitano.

El Ayuntamiento no es parte en el procedimiento, pero el titular del Juzgado de lo Penal 3 invitó al Consistorio a la vista de ayer,

una decisión que Aylón agradece «y que demuestra –apunta– lo incomprendible de que la actual corporación no se personara en su día como parte pese a lo mu-

cho que se jugaba Armilla en este asunto». La pretensión inicial del Ayuntamiento respecto a los 1.000 metros cuadrados que se ‘examinaron’ ayer no llegó a buen puerto, pues proponía que se compensara con 390.000 euros –290.000 como precio del suelo más cerca de 100.000 por lo que se ahorraría el promotor al no derribar la construcción ilegal–.

La elección entre demoler o compensar con terrenos o dinero corresponde al constructor, que escogió compensar con suelo, aunque también en ese punto hubo disputa. Olivo planeaba entregar un suelo rústico cercano al Neva-

da, pero finalmente se acordó que la compensación se realizará con 1.000 metros de terreno situados en la unidad de ejecución U-9, un suelo con la calificación de terciario que el Ayuntamiento podrá sacar al mercado y venderlo.

Aylón recuerda que el mayor perjudicado por el ‘lío’ del Nevada es Armilla, cuyos ciudadanos llevan «mucho tiempo» sin disfrutar de equipamientos y servicios dotacionales derivados del centro comercial, además de empleo y riqueza derivada del centro. «Armilla no puede esperar más, seis años es demasiado», concluye el alcalde.